Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959

Senado Académico

CERTIFICACION NUM. 81-1998-99

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria del Senado Académico del Colegio Universitario de Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico del CUB en reunión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1999 recibió el informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre el impacto académico de los contratos de servicios y aprobó lo siguiente:

Que los departamentos académicos desarrollen unas normas de reclutamiento en las que se especifiquen claramente los requisitos más altos que esperan de los profesores que van a reclutar: grados académicos, publicaciones, conferencias, participación en comités, atención al estudiante y otros. Estos deben ser consistentes con las secciones 46 y 47 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Cada departamento enviará copia de sus normas al Comité de Asuntos Claustrales.

Y para remitir a las autoridades universitarias, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva